

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 25-Septiembre-2001, REGISTRADO el 27-Septiembre-2001

Tipo de proyecto Infraestructura Etapa del proyecto Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana

Eje estratégico 02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

20 Gestión integral de riesgos Programa

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto 3075 responde a la Metodología de Acompañamiento Integral diseñada para la atención de las familias en proceso de reasentamiento, con miras al traslado a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual se sustentan en la definición, articulación y alcances de los Componentes de Intervención, que para efectos de la gestión se han establecido los siguientes:

Componente Social Componente Técnico Componente Jurídico

Transversal a estos componentes se encuentran las actividades de carácter operativo que articulan en el actuar y permiten el desarrollo exitoso del proceso

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Distrito en su condición de ciudad capital, recibe flujos migratorios de considerables magnitudes y que obedecen a diferentes causas. Estos movimientos migratorios son uno de los generadores de la construcción de la ciudad informal; los individuos y sus familias son recibidos por una ciudad con escaso y costoso suelo urbano, con una deficiente oferta cualitativa y cuantitativa de vivienda, que los induce a ocupar territorios en condiciones físicas y urbanas no aptas para un desarrollo integral.

El suelo urbano afectado físicamente por fenómenos de remoción en masa, inundaciones, movimientos sísmicos y amenazas tecnológicas, es el suelo vulnerable de ocupación por parte de familias migratorias provenientes de otras ciudades, regiones o traslados internos. Generalmente las familias se establecen en el suelo de forma ilegal y son víctimas de los urbanizadores piratas que manejan el mercado.

La caracterización del nivel productivo y de escolaridad de este grupo poblacional corresponde en un alto porcentaje a familias muy vulnerables. La ocupación en masa de suelos ilegales por grupos de familias ha generado que las personas que las componen pongan en riesgo sus vidas, además de originar emergencias sobre las cuales el Distrito Capital ha tenido que intervenir desde diferentes entidades.

El Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito estableció en su diagnóstico que cerca de 4.200 familias se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa y cerca de 10.000 familias se encontraban ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua. En Bogotá los fenómenos de remoción en masa se presentan a lo largo de los cerros orientales, del sur, de Suba y sus respectivas franjas de piedemonte (Localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba). Esta situación afecta en forma eslabonada individuo, familia, sociedad y ciudad, generando que la situación sea preocupante para el Estado, el cual es la única fuente de recursos para la solución de esta situación.

Cómo lo hace:

Garantizando la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren



Banco Distrital de Programas y Proyectos Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año de 1996, mediante Acuerdo No. 026, se determinó que una de las funciones primordiales de la Caja de la Vivienda Popular era la relacionada con la oferta de vivienda para la ejecución de los planes de reubicación de familias, que se encontraran en zonas de alto riesgo o en afectaciones viales y/o de servicios públicos, y para ello se estableció como promotora de la construcción de vivienda de interés social que permitiera reubicar a los afectados.

Dicha razón hizo que la Caja se ocupará del reasentamiento de los hogares en situación de alta vulnerabilidad, ubicados en áreas de riesgo no mitigable y en rondas de cuerpos de agua, para lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo 1998-2001, la Caja de la Vivienda Popular generó un Proyecto denominado "Suministro de Vivienda para reubicar familias en Alto Riesgo y/o ocupantes del Espacio Público", el cual fue inscrito para la vigencia del 2000 ante el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Desde el año 2001 para el Plan de Desarrollo 2001-2004, se realizó la inscripción en el Banco Distrital de Programas y Proyectos como Proyecto 3075 "Reasentamiento de Familias", sin embargo, solo a partir de la expedición del Decreto 230 de julio 25 de 2003 "Por el cual se asignan funciones para la ejecución del programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", la Caja de la Vivienda Popular opera totalmente el proyecto a través de la Dirección de Reasentamientos.

A partir del 12 de junio de 2012 mediante Acuerdo 489 se aprobó el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", donde se mantiene el proyecto de inversión 3075 incorporado al eje fundamental Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, programa Gestión Integral de Riesgos, Proyecto prioritario Poblaciones resilientes frente al riesgo y cambio climático, con la meta de reasentar 3.232 hogares de alto riesgo no mitigable.

De acuerdo con los conceptos técnicos de riesgo emitidos por IDIGER, se puede establecer que los sectores más críticos determinados como zonas de alto riesgo no mitigable por remoción en masa se encuentran en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme Usaquén y Santa Fe en donde igualmente se hizo la identificación de los barrios y familias.

De conformidad con el Decreto 255 de 2013 el reasentamiento corresponde al proceso de intervención de viviendas en condiciones de alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital o su equivalente jurídico, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan. El reasentamiento se realiza a través de las modalidades de:

Relocalización transitoria: Consiste en el traslado temporal de una familia que ha sido afectada por una emergencia o un riesgo inminente, con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación o reparación o reconstrucción de la vivienda.

La Reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.

Estas modalidades serán ejecutadas por la CVP.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

6. OBJETIVOS

Objetivo general

Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo asentamientos ilegales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 ¿ Realizar un acompañamiento integral, intrasectorial e interinstitucional que garantice la intervención unificada, tanto para la población a reasentar como en el territorio a intervenir, que permita prevenir pérdida de vidas humanas y de bienes materiales por situaciones de riesgo no mitigable.
- 2 Realizar acompañamiento integral a los hogares para la selección de una alternativa habitacional de reposición legalmente viable y técnicamente segura que garantice la vinculación a la red de servicios sociales y reconformación de redes sociales.
- 3 Estudiar y dar viabilidad técnica y jurídica de la alternativa habitacional de reposición elegida por el hogar, siempre y cuando la opción elegida cumpla con los requerimientos establecidos
- 4 Asignar y tramitar el desembolso de los recursos provenientes del VUR o avaluó que permita la adquisición de la nueva vivienda.
- 5 Acompañar a las familias para lograr el traslado a la vivienda de reposición de forma que se garantice su inclusión y acceso a servicios sociales y colectivos y al impulso y consolidación de la participación social en la toma de decisiones.
- 6 Acompañar a las entidades distritales misionalmente encargadas (IDIGER Secretaría de Ambiente, DADEP), en el desarrollo de medidas para la recuperación y rehabilitación de los predios desocupados y su incorporación como suelos de protección o espacio público.
- 7 Proponer a las familias propietarias o poseedoras que no cumplen con los requisitos para acceder Valor Único de Reconocimiento VUR, una alternativa para la adquisición de los inmuebles y/o mejoras en riesgo que les permitirá tener acceso a un reconocimiento económico a cambio de la entrega del predio.
- 8 Contribuir a la recuperación del espacio y la desocupación de las zonas de alto riesgo no mitigable generando un mayor impacto urbanístico, físico, espacial, económico y social para la ciudad.
- 9 Ejecutar el conjunto de acciones y actividades necesarias para el reasentamiento de hogares, impulsando la generación de oferta inmobiliaria mediante la adquisición de predios urbanizables que permitan el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario, que proporcionen alternativas habitacionales dignas y seguras, propendiendo por la integración social y económica que garantice el buen vivir de las familias reasentadas.

	7. METAS									
	(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)									
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción						
Meta	Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)									
13	Reasentar	3,232.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo no mitigable						
18	Relocalizar Transitoriamente	2,517.00	Hogares localizados en zonas de alto riesgo	para proteger la vida de sus integrantes.						
19	Asignar Valor Único de Reconocimiento	1,337.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo						
20	Adquirir predios	110.00	Hogares	localizados en zonas de alto riesgo						
21	Seleccionar	2,014.00	Unidades de Vivienda	Familias vinculadas al programa de reasentamientos						
Meta	(s) con programación y	ejecución en e	el Plan de Acción de P	Planes de Desarrollo anteriores						
7	Reasentar	2,489.00	Hogares	por medio de acciones de intervención integral						
8	Relocalizar transitoriamente	880.00	Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	para proteger la vida de sus integrantes.						
10	Acompañar Integralmente	108.00	Familias	del sector La Colombianita para mitigar el impacto social por las acciones de restitución de espacio público						



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

Magnitud Unidad de medida Descripción No. Proceso

11 Reasentar 3,531.00 Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

8. COMPONENTES									
MILLONES DE PESOS DE 20									
Descrinción	Presupuesto								
Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	Total			
Acompañamiento tecnico y social	1,133	2,064	4,745	7,476	9,273	24,691			
Valor unico de reconocimiento vur	8,816	116,949	48,764	18,269	28,034	220,832			
Relocalizacion transitoria	3,163	11,560	4,173	11,063	8,606	38,565			
Dotacion	347	521	256	948	1,315	3,387			
Investigaciones y estudios	162	0	0	0	210	372			
Adquisicion de predios	1,737	795	1,445	4,373	1,008	9,358			

9. FLUJO FINANCIERO								
	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5							
Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012 2013			
\$117,408 \$0				\$15,358	\$131,889			

10. POBLACION OBJETIVO							
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion		
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	840	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.		
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,960	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.		
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,515	Personas de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable priorizados por la DPAE.		
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,250)		
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,110	POBLACION EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE		
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,195	5 Poblacion ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable		
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,405	5 Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable		
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,000	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable		



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

Total Proyecto 2014 2015 2016 \$59,383 \$48,446 \$414,613 \$42,129

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	,	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	,	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	·	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	,	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	,	Poblacion ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- Usaquen 01
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 80 Kennedy
- 11 Suba
- Puente Aranda 16
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- Especial 55
- 77 Distrital

	12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN L	A INFORMACION BASICA DEL PROYECTO	
Estu	idio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Estudio Geotécnico de evaluación de amenazas por deslizamiento de los barrios El Espino y Cerros del Diamante	INGEOMINAS	01-02-2001
2	Estudios varios de la ocupación de 97 rondas de los cuerpos de agua del D.C.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	01-02-2003
3	Marco de la Política de Reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo no mitigalble y rondas de cuerpos de agua	Secretaria del Habitat	01-01-2007
4	Decreto 466 - Por el cual se crea en el Distrito el Programa de Acompañamiento para mitigación del impacto social	Alcaldía Mayor de Bogotá	20-11-2006



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

		. — .				
IDF	VIТ		$C \wedge$	ויח	$^{\prime}$	

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

Estudio Nombre entidad estudio Fecha estudio

Decreto 255/2013 - Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamientos

Alcaldía Mayor de Bogotá

12-06-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

15. OBSERVACIONES

Se modifica anualización presupuestal por anteproyecto 2013 19092012

Se reprograman componentes 2012 por traslado para relocalización de Altos de la Estancia.

Se reprograma anualizacion presupuestal por asignación de couta global. 24.10.2012.

Se reprograma la anualizacion presupuestal por asignación de recursos adicionales Ley 99 de 1993. 31.10.2012.

Se define nuevo objetivo especifico para el el proyecto. 18.12.2012.

Se ajusta presupuesto de 2012, según traslados efectuados en diciembre del mismo año. 15.01.2013.

Se reprograma anualizacion presupuestal por asignación de cuota global. 25.10.2013.

Se reprograma anualizacion presupuestal por asignación de cuota global. Recursos para quebradas 31.10.2013.

Se incluye Dec 255 en descripción y en estudios, se ajustan componentes y población objetivo 2013 y 2014. 18.01.2014 Anualización presupuestal de acuerdo a cuota global aprobada por la SHD para la vigencia 2016 ajuste traslaldos ente conceptos 18.11.15. Se modifica presupuesto 23.11.2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ Nombre Area Dirección de Reasentamientos

Cargo Director

Correo orojasr.cvp@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s) 3494520 EXT. 300

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

SI

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 208 Caja de Vivienda Popular

Proyecto 3075 Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Versión 185 del 28-MARZO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La reprogramación del proyecto responde a los objetivos del nuevo Plan de Desarrollo para continuar con su ejecución durante la vigencia del mismo.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RICHARD EDUARDO LOPEZ TORRES Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION

JEFE OFICINA Cargo

Correo rlopezt@cajaviviendapopular.gov.co

Teléfono 349 4520 EXT. 131

Fecha del concepto 27-SEP-2001

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna